GOBERNACION DEPARTAMENTO CORDILLERA

NUESTRO HOGAR NUESTRO FUTURO CORDILLERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2018/23

ADENDA N° 01 de fecha 04/11/2019

REF: AL LLAMADO ADQUISICIÓN DE CAJONES FÚNEBRES- PLURIANUAL - ID PORTAL N° 371.766

CONVOCANTE: Gobernación de Cordillera

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera comunica a los potenciales oferentes que por la presente se modifica algún punto de la carta de invitación, quedando de la siguiente manera

Anexo B° 29: El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: La firma adjudicada deberá presentar a la GOBERNACION DE CORDILLERA una garantía de cumplimiento de Contrato, equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto máximo del contrato

En circunstancia motivadas, la convocante solicitara al proveedor que presente prorrogas extendiendo el periodo de valides de la garantía de cumplimiento. La falta de constitución y entrega oportuna de la prórroga de la garantía será causal de rescincion de contrato por hecho imputable al proveedor y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

Proforma de Contrato Punto N° 9:

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto máximo del contrato

Se informa también que se modifican PLAZOS DE CONSULTA, RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTA EN EL SICP

Lic. Miguel Ruiz Diaz
ENCARGADO UOC